

Guía docente de la asignatura

Fecha de aprobación por la Comisión  
Académica: 18/07/2022**Aprendizaje y Enseñanza de las  
Materias Correspondientes a la  
Especialidad (SM1/56/1/402)****Máster**Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria  
Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de  
Idiomas (Campus de Melilla)**MÓDULO**

Específico

**RAMA**

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE  
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

<b>Semestre</b>	Primero	<b>Créditos</b>	12	<b>Tipo</b>	Obligatorio	<b>Tipo de enseñanza</b>	Presencial
-----------------	---------	-----------------	----	-------------	-------------	--------------------------	------------

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

No se establecen requisitos previos, salvo el interés investigador por la Educación Artística y por las posibilidades como **Aprendizaje y Enseñanza del Dibujo, Imagen y Artes Plásticas**.

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)**

Uno de los objetivos fundamentales de esta asignatura es que el futuro profesor o profesora de secundaria y bachillerato conozca los fundamentos teóricos y epistemológicos de la didáctica en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas, cuestionándose los distintos enfoques y paradigmas metodológicos que se dan en la enseñanza y aprendizaje del Dibujo, Imagen y Artes Plásticas. Para ello será necesario:

Conocerlos principales autores y movimientos de la educación artística.

Analizar, críticamente, el currículo de Educación Plástica y visual de los diferentes niveles educativos.

Adquirir capacidades y desarrollar estrategias para el asesoramiento curricular en los distintos niveles de enseñanza.



Aplicar actividades y recursos para la didáctica del Dibujo y de las Artes Plásticas como lenguaje.

Secuenciar el aprendizaje conociendo los elementos fundamentales para el diseño de Unidades didácticas.

Aplicar los métodos de evaluación de los aprendizajes de Dibujo, Imagen y Artes Plásticas.

## COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

**El desarrollo de las competencias requiere que el alumnado sea capaz de:**

Habilidades cognitivas:

a) Conocer el fundamento epistemológico de la enseñanza de Dibujo, Imagen y Artes Plásticas.

b) Conocer los principales recursos didácticos, institucionales y estrategias para el fomento de buenas prácticas en Dibujo, Imagen y Artes Plásticas y realizar otras propuestas.

Habilidades procedimentales / Instrumentales:

c) Realizar una programación didáctica

d) Diseñar actividades y unidades didácticas en el aula.

e) Analizar situaciones didácticas específicas y proponer alternativas para ser mejoradas.



#### Habilidades actitudinales:

f) Capacidad para ejercer como profesor o profesora de secundaria y bachillerato de manera crítica y reflexiva en una comunidad con diversidad cultural y pluralidad de valores.

g) Identificación con una actitud en las relaciones con su alumnado en la que la observación, escucha, apertura, tolerancia, flexibilidad y empatía, se consideren los principios esenciales de comunicación

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

#### TEMARIO TEÓRICO

##### Tema 1. Principales movimientos de educación artística en el siglo XX.

- 1.1. El aprendizaje académico de las bellas artes
- 1.2. La reorganización de los contenidos para el aprendizaje de las artes visuales a partir de la Bauhaus.
- 1.3. Autoexpresión creativa.
- 1.4. La educación por el arte.
- 1.5. La educación artística como disciplina (DBAE).
- 1.6. Últimas tendencias en educación artística.
  - 1.6.1. Educación artística multicultural.
  - 1.6.2. Educación artística feminista.
  - 1.6.3. Educación artística medioambiental.
  - 1.6.4. Educación artística multimedia.
  - 1.6.5. Educación artística postmoderna.
  - 1.6.6. Educación artística arteterapia.
  - 1.6.7. Educación artística artivismo.

##### Tema 2. Autores más relevantes en educación artística

- 2.1. Herbert Read y las utopías en educación artística.



- 2.2. Víctor Lowenfeld y el desarrollo de la capacidad creadora.
- 2.3. Rudolf Arnheim y el pensamiento visual.
- 2.4. Howard Gardner y la dimensión cognitiva de las artes visuales.
- 2.5. Elliot Eisner y la educación artística como disciplina en la sociedad contemporánea.
- 2.6. Arthur Efland y la Educación Artística Postmoderna

### **Tema 3. La historia de la enseñanza del dibujo, las artes visuales y la cultura visual**

- 3.1. La enseñanza del dibujo y la formación estética en la educación general.
- 3.2. La formación del artista y del artesano
  - 3.2.1. El taller del artista
  - 3.2.2. El dominio de las técnicas y materiales.
  - 3.2.3. La academia: el dibujo como fundamento de las Bellas Artes.
  - 3.2.4. La Bauhaus: la gramática de la creación.
  - 3.2.5. Genio y creatividad: apoyo y libertad.
  - 3.2.6. La historia de la enseñanza del dibujo en España y en Andalucía.

### **Tema 4. Caracterización y estructura del diseño curricular para el área de EPVA**

- 4.1. Estrategias de organización del diseño curricular de centro del área de EPVA
- 4.2. Estructura disciplinar frente a núcleos de interés.
- 4.3. Selección, organización y secuenciación de los conceptos fundamentales en la cultura visual contemporánea.

### **Tema 5. Las competencias del área de EPVA**

- 5.1 Técnicas para la formulación
- 5.2 Competencias de Etapa.
- 5.3 Competencias de Ciclo.
- 5.4 Competencias de Curso.
- 5.5 Competencias de la Unidad Didáctica.

### **Tema 6. Los contenidos del Área de EPVA.**

- 6.1 Bloques de contenidos del diseño curricular.



6.2 El conocimiento y la creación de la cultura material contemporánea como contenido fundamental del área.

6.3 Obras de arte frente a la comunicación visual.

6.4 Nuevos medios frente a las prácticas tradicionales.

6.5 Elementos básicos del lenguaje plástico frente a especificidad de cada medio.

### **Tema 7. Los métodos y técnicas de enseñanza de la EPVA**

7.1 Análisis del capítulo de metodología del diseño curricular de EPV de la Junta de Andalucía.

7.2 Papel del profesorado y alumnado, clima de clase, temporalización, el trabajo en grupo y los recursos didácticos.

### **Tema 8. La evaluación de la EPVA**

8.1 Tendencias y pautas de evaluación en EPVA

8.2 Alternativas para la evaluación.

- Evaluación cuantitativa del aprendizaje artístico (test, pruebas objetivas).
- Evaluación cualitativa del aprendizaje artístico (evaluación procesual)

8.3 Criterio para evaluar los trabajos elaborados por el alumnado.

8.4 Autoevaluación del aprendizaje artístico.

### **Tema 9. El Dibujo Técnico en los Bachilleratos**

9.1 Estructura del diseño curricular de Dibujo Técnico.

9.2 Diferencias entre el diseño curricular de Dibujo Técnico de las modalidades de Ciencias de la Naturaleza y Tecnología con la modalidad de Artes.

9.3 Métodos y estrategias para la enseñanza y aprendizaje del Dibujo Técnico.

9.4 Criterios de evaluación para el Dibujo Técnico.

### **Tema 10. Las materias específicas del Bachillerato en su modalidad de Artes**

10.1 Estructura de los diseños curriculares de las asignaturas de: Dibujo Artístico I, Dibujo Artístico II, Volumen, Cultura Audiovisual, Fundamentos del Arte, Diseño, Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica.

10.2 Métodos y estrategias de enseñanza y aprendizaje en las materias específicas de la modalidad de Artes.

10.3 Criterios de evaluación para las materias específicas de la modalidad de Artes.



## Tema 11. La Unidad Didáctica para el área de EPVA, para las materias de Dibujo Técnico y específicas

### de la modalidad de Artes

11.1 Unidades Didácticas experimentales, profesionales y dirigidas al alumnado.

11.2 Estructura de la Unidad Didáctica: introducción, objetivos, esquema de contenidos, desarrollo de los contenidos para el alumnado, mapas conceptuales, metodología, actividades, criterios de evaluación y bibliografía y documentación.

11.3 Técnicas y criterios para la elaboración de Unidades Didácticas.

## Tema 12. Análisis crítico de los materiales curriculares elaborados por las editoriales

12.1 Trabajo de investigación utilizando un cuestionario para evaluar libros de texto.

## PRÁCTICO

### Metodología docente

La metodología será eminentemente activa, buscando que a través del protagonismo y la participación del alumnado se produzcan aprendizajes significativos.

Por lo tanto, para el desarrollo de esta materia hay que distinguir entre actividades que exigen la presencia del alumnado y otras que corresponden al trabajo autónomo del mismo. Desde el punto de vista práctico, esta asignatura propone el desarrollo de una unidad didáctica y un proyecto de trabajo por grupos que permita al alumno reflexionar sobre los posibles enfoques y estrategias que puede abordar en sus clases de Educación Secundaria.

Los tipos de actividades a realizar serán:

- Actividades teóricas: clases expositivas realizadas por el profesorado sobre contenidos teórico-prácticos.
- Actividades prácticas: aula, ordenador, seminarios, debates... para promover el aprendizaje de contenidos prácticos que realiza el alumnado, con la presencia y asesoramiento del profesorado.
- Actividades de tutoría: sesiones de orientación, revisión o apoyo al alumnado por parte del profesorado.
- Actividades de evaluación: cualquier actividad realizada por el alumnado, con la presencia del profesorado, para evaluar los aprendizajes y las propuestas de enseñanza.
- Actividades de trabajo autónomo del alumnado: realización de trabajos escritos, búsqueda y selección de información, lectura de textos, artículos y documentos, participación en foros de opinión, estudio individual.



En las clases teóricas se realizarán exposiciones dedicadas a la presentación del marco teórico, conceptual y metodológico de la asignatura por parte del profesorado, pero se combinarán con sesiones de debate y actividades interactivas para procurar una mayor implicación del alumnado. Se desarrollará de una metodología docente basada en el desarrollo de tareas de aprendizaje como el estudio de casos, el análisis de textos y la resolución de problemas. En general, el profesorado se comportará como un co-investigador, acompañando al alumnado en su proceso de aprendizaje, resolviendo cuestiones concretas en relación con sus tareas o cualquier otra dificultad relacionada con la asignatura.

### HORAS ESTIMADAS DEL TRABAJO DEL ALUMNO/A

Actividades teóricas: (35%)

Actividades prácticas: (25%)

Actividades de tutoría: (10%)

Actividades de evaluación: (10%)

Actividades de trabajo autónomo del alumnado: (20%)

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

[CORRECCIÓN de errores del Decreto 360/2011](#), de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Arte (BOJA 16-05-2012).

[CORRECCIÓN de errores de la Orden de 14 de octubre de 2010](#), por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño en Andalucía (BOJA 18-01-2011).

[CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 1614/2009](#), de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 06-11-2009).

[CORRECCIÓN de errores del Decreto 326/2009](#), de 15 de septiembre, por el que se establece la ordenación general de las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño en Andalucía (BOJA núm. 191, de 29.9.2009).

[DECRETO 360/2011](#), de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Arte (BOJA 27-12-2011).

[Decreto 111/2016](#), de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.



[Decreto 110/2016](#), de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

[DECRETO 111/2014](#), de 8 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de diseño en Andalucía (04-08-2014).

[DECRETO 326/2009](#), de 15 de septiembre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño en Andalucía (BOJA 29-09-2009).

DEWEY, J.: (1949) El arte como experiencia. México: Fondo de Cultura Económica.

DONDIS, D. A.: (1976) La sintaxis de la imagen. Introducción al alfabeto visual. Gustavo Gili. Barcelona

EDWARDS, B.: (1994) Aprender a dibujar con el lado derecho del cerebro. Urano. Madrid.

EFLAND, FREEDMAN Y STHUR, (2003): La educación en el arte posmoderno Barcelona: Paidós.

EISNER, E.: (2003) El arte y la creación de la mente. El papel de las artes visuales en la creación de la conciencia. Barcelona: Paidós

EISNER, E.W.: (2000) Educar la Visión Artística. Barcelona: Paidós.

GARDNER, H.: (1987) Arte, mente y cerebro. Una aproximación cognitiva a la creatividad. Paidós. Barcelona.

GARDNER, H.: (1990) Educación Artística y Desarrollo Humano. Barcelona, Paidós.

HERNÁNDEZ, F. (2000) Educación y Cultura Visual. Octaedro. Barcelona.

[Instrucción 12/2016](#), de 29 de junio, de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre la configuración de la oferta educativa para la matriculación del alumnado en las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria para el curso 2016/17

[Instrucción 13/2016](#), de 29 de junio, de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre la configuración de la oferta educativa para la matriculación del alumnado en las enseñanzas de Bachillerato para el curso 2016/17. KINCHELOE, J.L.: (2001) Hacia una revisión crítica del pensamiento docente. Barcelona: Octaedro.

[INSTRUCCIÓN 16/2016](#), de 21 de julio, de la Dirección General de Ordenación Educativa sobre la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos de técnico o técnica superior de artes plásticas y diseño en técnicas escultóricas; en ebanistería artística; en escultura aplicada al espectáculo; en fundición artística; en moldes y reproducciones escultóricas; en dorado, plateado y policromía; en técnicas escultóricas en madera; en técnicas escultóricas en metal; en técnicas escultóricas en piedra; y en técnicas escultóricas en piel, pertenecientes a la familia profesional artística de escultura en el curso académico 2016/2017.

[INSTRUCCIÓN 15/2016](#), de 21 de julio, de la Dirección General de Ordenación Educativa sobre la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos de técnico o técnica de artes plásticas y diseño en ornamentación islámica; en reproducciones artísticas en madera; en reproducciones artísticas en piedra; y en forja artística, pertenecientes a la familia profesional artística de escultura, en el curso académico 2016/2017.

[LEA](#) (Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía)



[LOE](#) (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En la redacción actual, tras la aprobación de la LOMCE)

[LOMCE](#) (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa)

LOWENFELD, V. y BRITAIN, W. L. (1980): Desarrollo de la capacidad creadora. Kapelusz. Buenos Aires.

MAESO RUBIO, F. y MARÍN VIADEL, R.: (1995) Documento sobre secuenciación y organización de contenidos por cursos para el Área de Educación Plástica y Visual. Cajas Verdes para la Educación Secundaria Obligatoria. Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

MAESO RUBIO, F.: (1999) "Cuestionarios para valorar los materiales curriculares del área de Educación Plástica y Visual" Revista de Educación. Págs. 309-328. Universidad de Granada. Granada.

MARIN, R. (2003): Didáctica de la educación artística. Madrid: Pearsons & Prentice Hall

[Orden de 14 de julio de 2016](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

[Orden ECD 462/2016](#) de 31 de marzo, por la que se regula el procedimiento de incorporación del alumnado a un curso de Enseñanza Secundaria Obligatoria o de Bachillerato del sistema educativo definido por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, con materias no superadas del currículo anterior a su implantación.

[ORDEN de 19 de marzo de 2012](#), por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).

[ORDEN de 14 de octubre de 2010](#), por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño en Andalucía (BOJA 15-11-2010).

[Orden de 14 de julio de 2016](#) por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

PARCERISA, A.: (1996) Materiales curriculares. Cómo elaborarlos, seleccionarlos y usarlos. Graó. Barcelona.

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA (1993-1994): Unidades didácticas para la Educación artística (plástica y visual) de la educación secundaria. Granada, Curso de actualización científico-didáctica. (Documento de trabajo mecanografiado. No publicado).

[R.D. 1105/14](#) (Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Enseñanza Secundaria Obligatoria y del Bachillerato)

[R.D. 310/16](#) (Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Enseñanza Secundaria)



[REAL DECRETO 21/2015](#), de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 07-02-2015).

[REAL DECRETO 633/2010](#), de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Texto consolidado).

[REAL DECRETO 1614/2009](#), de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (Texto consolidado).

[REAL DECRETO 635/2010](#), de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 05-06-2010).

[REAL DECRETO 634/2010](#), de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Artes Plásticas en las especialidades de Cerámica y Vidrio establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 05-06-2010).

[REAL DECRETO 633/2010](#), de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 05-06-2010).

[REAL DECRETO 1614/2009](#), de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 27-10-2009).

[REAL DECRETO 596/2007, de 4 de mayo](#), por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño. (BOE 25-5-2007)

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ABAO, M. L.; LOPEZ, F.; MAESO, F.: (1996) Educación Plástica y Visual 1º, 2º, 3º y 4º de ESO. León, Everest.

AGIRRE, I.: (2000) Teorías y Prácticas en Educación Artística. Pamplona: Universidad Pública de Navarra.

ARAÑÓ, J. C. (1988): La enseñanza de las Bellas Artes en España. (1844-1980). Madrid. Universidad Complutense.

ARNHEIM, R.: (1989) Consideraciones sobre la Educación Artística. Barcelona, Paidós. 1993.

ARNHEIM, R.: (1986) El pensamiento visual. Paidós. Barcelona.

BARASCH, M.: (1991) Teorías del arte. De Platón a Winckelmann. Alianza. Madrid.



## ENLACES RECOMENDADOS

XII Jornadas Educación Artística en clave 2.0

<https://xijornadaeducacionartistica.blogspot.com/2020/05/conferencia-manana-empieza-todo-lunes.html>

"Jornadas Virtuales Educación e Investigación en Museos" (25-28 de enero de 2021)URL

<https://doctorados.ugr.es/arteducacion/pages/formacion/programacion>

### Visitas virtuales a los mejores museos del mundo:

Museos desde casa. ¡Visita los principales museos del mundo desde casa!

<https://www.volemos.com.ar/blog/museos-desde-casa/amp/>

New York, Estados Unidos

<https://acortar.link/SCbXGk>

<https://artsandculture.google.com/streetview/solomon-r-guggenheim-museum-interior-streetview/jAHfbv3JGM2KaQ?>

Educación 3.0

<https://www.educacionrespuntocero.com/recursos/museos-visitas-virtuales-seleccion-mejores/>

El Prado

<https://www.museodelprado.es/>

Museo Nacional de Historia Natural - Visitas virtuales

<https://naturalhistory.si.edu/visit/virtual-tour>

[Solomon R. Guggenheim Museum and Foundation](https://www.solomonr.org/)

Otros:

<http://www.transversalia.net/>

[www.w3art.es](http://www.w3art.es)

**EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)**

### EVALUACIÓN ORDINARIA

Instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final, etc.

El proceso de evaluación tiene como finalidad diagnosticar el logro de las competencias de la



materia por el alumnado, estimando en qué medida los resultados de aprendizaje han sido adquiridos. Las actividades de evaluación junto con los resultados del trabajo autónomo del alumnado, en especial los trabajos escritos, garantizan una recogida de información sistemática con dos objetivos: devolver información a cada alumno/a sobre los aprendizajes que adquiere y asignar una calificación para su reconocimiento académico. Además, la observación del trabajo del alumnado durante el desarrollo de las clases prácticas (aula, seminarios...) y tutorías, atendiendo a criterios que valoren su participación y capacidades (dominio de conocimientos, análisis y síntesis, argumentación, crítica...) proporciona información relevante para garantizar la evaluación continua del aprendizaje y del proceso de enseñanza. La calificación de cada estudiante se obtendrá, por tanto, a partir de la ponderación de una serie de instrumentos como son la prueba global, las actividades dirigidas, el seguimiento del trabajo del alumnado, etc.

- Criterio de evaluación sobre la competencia CE33: Comprobar si se conocen los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias de Educación Plástica y Visual (E.P.V.), Bachillerato de artes y Dibujo técnico (Obligatoria).
- Criterio de evaluación sobre la competencia CE34: Valorar la capacidad del alumno y alumna para transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- Criterio de evaluación sobre la competencia CE35: Verificar que el alumno y alumna están capacitados para hacer uso de los criterios adecuados de selección y elaboración de materiales educativos.
- Criterio de evaluación sobre la competencia CE36: Verificar que el alumno y alumna están capacitados para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- Criterio de evaluación sobre la competencia CE37: Comprobar la capacidad del alumnado para integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Criterio de evaluación sobre la competencia CE38: Comprobar el conocimiento por parte del alumnado de estrategias y técnicas de evaluación llegando a entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

En definitiva, esta asignatura propone una evaluación formativa de carácter continuo que permita un acoplamiento constante entre las pautas establecidas y la evolución del alumno. Para su evaluación se recurrirá a métodos cualitativos basados en la observación de los contenidos trabajados, que permitirán hacer un seguimiento de su proceso de aprendizaje. De esta forma, la evaluación será:

- Globalizadora, en la que se atiende no únicamente a los saberes, sino también a las circunstancias personales del alumno.
- Continua e informal, pues exploraremos los progresos y recesos del alumno, valiéndonos de la observación y la comunicación.
- Ecológica, intentando que las condiciones de evaluación y el ambiente cotidiano de trabajo del alumno se asemejen lo máximo posible.
- Adaptada al individuo, empleando para ello métodos que, acomodándose a la individualidad de cada alumno, permitan extraer lo mejor de cada uno de ellos.
- Retroalimentadora, haciendo posible que la evaluación sirva para ayudar al alumno a conocer sus puntos fuertes y débiles.



El artículo 18 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se le haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### Generales:

- Participación activa e implicación en clase ya sean presencial y/o virtual-online (Escenarios A, B) 15% de la nota.
- Estudio previo y elaboración de una unidad didáctica 55% de la nota.
- Realización de un proyecto de trabajo en grupo 30% de la nota.

### Específicos:

- Se valorará la actitud creativa, el sentido crítico e implicación personal en la búsqueda de soluciones a los problemas surgidos.
- Se valorará el aprendizaje de los contenidos teórico-prácticos de cada apartado del temario, así como su adecuación temporal a los plazos requeridos.
- Se valorará el rigor en los métodos de investigación abordados en las actividades.

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Se mantienen los criterios de evaluación ordinarios, con la entrega de trabajos o pruebas de carácter presencial que especifique cada docente.

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

### DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases o por causa sobrevenidas. Lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.





### INFORMACIÓN ADICIONAL

- Las modalidades de metodologías y las indicaciones que aquí se especifican quedan sometidas a las directrices que pueda acordar y hacer públicas la Universidad de Granada en cada momento.

